



ANUNCIO de 23 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea de media tensión a 20 kV, para enlace entre las líneas "Circunvalación Logrosán" y "Río Ruecas", de la STR "Logrosán", en el término municipal de Logrosán. Ref.: 10/AT-9070. (2018081079)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea de media tensión a 20 kV, para enlace entre las líneas "Circunvalación Logrosán" y "Río Ruecas", de la STR "Logrosán", en el término municipal de Logrosán".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sanchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-9070.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea aérea de media tensión de enlace proyectada:

- Origen: Apoyo n.º 5005 existente de la LAMT "Circ. Logrosán", de la STR "Logrosán".
- Final: Nuevo apoyo n.º 4 proyectado.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A (116, 7 mm²).
- N.º de apoyos a instalar: 4.
- Tipos de crucetas: Rectas y de bóveda.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70 YB 20.



Nueva línea subterránea de media tensión de alimentación a autotransformador:

- Origen: Apoyo n.º 4 proyectado, en el que se realiza un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Posición "Ruecas", existente en la STR "Logrosán".
- Zanja: 51 m.
- Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al (1x240 mm²).

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud total: 0,426 km.

- Tramo aéreo: 0,358 km.
- Tramo subterráneo: 0,068 km.

Emplazamiento de la línea: parcelas privadas y públicas en el término municipal de Logrosán.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servi-



cio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Ref.: 10/AT-9070

FINCA							AFECCIÓN					
N.º	Polig	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPA C. TEMP.	OCUPA C. TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²	m ²
1	41	243	Cerralbo	Logrosán	Agrario	RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ			48.03	288.18	240.15	
2	41	245	Cerralbo	Logrosán	Agrario	ROMAN MARCHENA GIL	1 (Ap. I)	2.25	79.34	476.04	396.70	377.25

• • •